

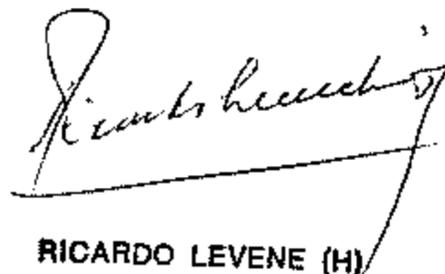
RESOLUCION
N° 278/91

EXPEDIENTE N° 1017/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.318

Buenos Aires, *2* de *mayo* de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Ushuaia - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de cinco (5) días- formulado por el titular del Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, Dr. Hugo A. Boano, con motivo de tener que constituirse en esta Capital a fin de realizar las gestiones necesarias relacionadas con la informatización del citado Juzgado, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)